



República de Colombia.
Rama Judicial del Poder Público.
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

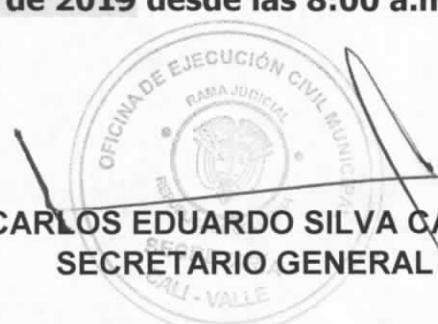
Referencia: Acción de Tutela
Accionante: DANIEL SOLARTE BALLESTEROS
Accionado: SECRETARIA DE TRANSITO (MOVILIDAD) DE CALI
Radicación: 76-001-4303-010-2019-00164-00
Despacho: Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** de DANIEL SOLARTE BALLESTEROS, dentro de la presente acción de tutela, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a DANIEL SOLARTE BALLESTEROS, que mediante Auto No. 4347 de fecha 21 de agosto del 2019, el juzgado...” **RESUELVE 1.- ADMÍTESE** la Acción de Tutela interpuesta por DANIEL SOLARTE BALLESTEROS contra SECRETARIA DE TRANSITO (MOVILIDAD) DE CALI., por la presunta violación del derecho fundamental a la petición. **2.- REQUIÉRESE** a la entidad SECRETARIA DE TRANSITO (MOVILIDAD) DE CALI., accionado a fin de que dentro del término de los dos (2) días siguientes a la notificación de esta providencia, informe lo que estime pertinente sobre la violación que se reclama, a quien se suministrará copia de la demanda **con sus anexos** para que se pronuncie sobre la misma. **3.- NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito posible. **NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE EL JUEZ, CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA”**

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 26 de agosto de 2019 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL